

ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000622004
OBJETO: OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO 3 DE CCFF EN EL IES LOS CERROS DE ÚBEDA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (0065/ISE/2023/SC)
CENTRO: 23004264 JAÉN **NOMBRE DEL CENTRO:** IES LOS CERROS DE ÚBEDA.
LOCALIDAD: JAÉN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.957.906,63 euros.
IMPORTE IVA: 621.160,39 euros.
TOTAL IMPORTE: 3.579.067,02 euros.
VALOR ESTIMADO: 2.957.906,63 euros.

ASISTENTES:

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno

JORGE GARCÍA JURADO. Técnico de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 11:20 horas del día 06 de septiembre de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII-A del pliego de condiciones.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	06/09/2023 14:15:18	PÁGINA 1/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	06/09/2023 14:06:37	
VERIFICACIÓN	tFc2eMG7RPXY9G6F54VCAYWFDXUYTT		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



A continuación se procede, al descifrado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

ID	Razón social	OF.ECON.	PZO.GAR. TOTAL	MEJ. JARD.	10% o más MEJ.MAT. PROX./ET.ECO.	JEFE PROD.
U00000003	UTE ARIDOS MENGIBAR SOCIEDAD LIMITADA MIGUEL PEREZ LUQUE SA	2.526.566,00	24 meses	0,20%	SI	NO*
U00000002	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU	2.744.921,99	24 meses	0,20%	SI	SI
U00000001	UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	2.826.000,00	24 meses	0,20%	SI	NO*
A86219839	OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	2.793.400,00	24 meses	0,20%	SI	SI
A14024905	CONSTRUCCIONES SERROT SA	2.735.472,05	24 meses	0,20%	SI	SI
B04683124	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	2.757.833,99	24 meses	0,20%	SI	SI
B23274103	PROGRESAN SOCIEDAD LIMITADA	2.518.657,00	24 meses	0,20%	SI	SI
B92861152	HERYSAN 2007 SL	2.896.251,85	24 meses	0,20%	SI	SI
B97279012	PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL	2.514.220,63	24 meses	0,20%	SI	SI
U00000004	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, SCA Y REVESTIMIENTOS RUIZ, SL	2.518.181,82	24 meses	0,20%	SI	SI
U00000000	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABO	2.654.721,20	24 meses	0,20%	SI	SI

Los licitadores UTE ARIDOS MENGIBAR SOCIEDAD LIMITADA MIGUEL PEREZ LUQUE SA y UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA, respecto al Jefe de Producción, no aportan junto con el modelo del ANEXO XII -D, ningún documento donde se haya formalizado la colaboración o el contrato con la persona técnica (Jefe de producción) ofertada, tal como se establece en el Anexo XI del PCAP, por lo que no puede ser valorado este criterio.

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	06/09/2023 14:15:18	PÁGINA 2/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	06/09/2023 14:06:37	
VERIFICACIÓN	tFc2eMG7RPXY9G6F54VCAWFDXUYTT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

ID	Razón social	OF.ECON.	PZO.GAR. TOTAL	MEJ. JARD.	10% o más MEJ.MAT. PROX./ET.ECO.	JEFE PROD.	TOTAL
B97279012	PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL	49,00	16	10	10	15	100,00
U00000004	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, SCA Y REVESTIMIENTOS RUIZ, SL	48,56	16	10	10	15	99,56
B23274103	PROGRESAN SOCIEDAD LIMITADA	48,51	16	10	10	15	99,51
U00000000	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABO	33,48	16	10	10	15	84,48
U00000003	UTE ARIDOS MENGIBAR SOCIEDAD LIMITADA MIGUEL PEREZ LUQUE SA	47,64	16	10	10	0	83,64
A14024905	CONSTRUCCIONES SERROT SA	24,57	16	10	10	15	75,57
U00000002	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU	23,52	16	10	10	15	74,52
B04683124	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	22,10	16	10	10	15	73,10
A86219839	OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	18,17	16	10	10	15	69,17
B92861152	HERYSAN 2007 SL	6,81	16	10	10	15	57,81
U00000001	UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	14,57	16	10	10	0	50,57

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	06/09/2023 14:15:18	PÁGINA 3/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	06/09/2023 14:06:37	
VERIFICACIÓN	tFc2eMG7RPXY9G6F54VCAYWFDXUYTT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

ID	Razón social	OF.ECON.	PZO.GAR. TOTAL	MEJ.JARD.	10% o más MEJ.MAT. PROX./ET.ECO.	JEFE PROD.
B97279012	PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL	2.514.220,63	24 meses	0,20%	SI	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

Vº Bº
LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	06/09/2023 14:15:18	PÁGINA 4/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	06/09/2023 14:06:37	
VERIFICACIÓN	tFc2eMG7RPXY9G6F54VCAYWFDXUYTT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			